

Los miembros del Consejo de Administración de Barcelona Sagrera Alta Velocitat, S.A., en la sesión celebrada en fecha de 28 de noviembre de 2024 han adoptado el siguiente acuerdo que figuraba en el punto décimo quinto del orden del día:

Décimo quinto.- Aprobar el pliego de condiciones particulares para la contratación del servicio de asesoramiento contable y fiscal a "Barcelona Sagrera Alta Velocitat, S.A.", por un presupuesto base de licitación de 133.584,00 €, IVA no incluido, (VEC 293.884,80 €, IVA no incluido); así como otorgar poder suficiente al director general de la sociedad, D. Joan Baltà i Torredemer, para que proceda a la licitación del contrato por procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación, a su posterior adjudicación y a la suscripción de cuantos documentos públicos y privados sean necesarios para llevar a efecto dicho contrato y a la disposición de los fondos necesarios para efectuar los pagos derivados del mismo.

Barcelona, a la fecha que figura en el certificado digital

Joan Baltà i Torredemer
Director General